

París, 21 de junio de 1968

Sr. Don Claudio Sánchez-Albornoz  
BUENOS AIRES

Mi querido presidente y amigo:

Como le anuncié en mi carta de hace unos días le escribo de nuevo para otras cuestiones de Hacienda. Le remito adjunto el presupuesto con ruego de que me lo devuelva firmado, y también le envío la liquidación de abril. El déficit que en ese mes figura no es real, pues se trata de que Feducha manda siempre en el primer mes de cada trimestre los haberes completos de Vd. y de los tres Delegados. Tendremos la compensación en los 2 meses sucesivos. Dentro de unos días le enviaré la liquidación de mayo, que no está hecha todavía porque se acaba de recibir la cuenta de la Embajada en Méjico, en la que viene ya la buena noticia de haberse cobrado el primer trimestre del subsidio. Esto me ha ~~ido~~ nido en estos últimos días algo inquieto porque las reservas se acababan allí. Una vez normalizado lo de Méjico la situación de nuestra Hacienda es algo mejor que ~~antiguariamen-~~ te puesto que las reservas han aumentado algo y los gastos disminuyeron ligeramente. Contando con eso elevo a usted una sugerencia de Alvajar que me parece justa.

Se trata de conceder una pequeña indemnización por carencia del Seguro Social a aquellos que no lo tienen o que es insuficiente, ya que el de Pilar se viene pagando. Me parece que sería una medida de equidad, tanto más justa en estas circunstancias en que ha habido aumentos ~~en Francia de~~ sueldos y el consiguiente aumento del costo de vida; el de los transportes ya precedió hace meses, sin que nuestros funcionarios perciban la prima de 20 francos que es general. Esa indemnización podría ser de 100 frs. a Alvajar y de 50 a cada uno de los ordenanzas y a Lolita, en total 250 francos, eso en cuanto a los funcionarios, pero la equidad exige que se abone también una indemnización de 100 francos por ejemplo a usted y a Just, con un criterio igualitario. Quedamos excluido los que disfrutamos del Seguro social plenamente, que somos Valera, Maldonado, Alonso Baño y yo. ¿Qué le parece? Esa indemnización de usted se la puedo reservar aquí para cuando venga.

El total de 450 francos se cubrirá con los 330 francos sobrantes del sueldo de Otero y con parte de la economía que se hace en la plaza no prevista de Secretario del Ministerio de Emigración.

Le agradaré me conteste pronto a esto para poder aboñar esas indemnizaciones ya desde este mismo mes de junio.

He encargado su libro y creo que lo tendré hoy. Si es así se lo remitiré inmediatamente.

No le canso más. deseo que se conserve bueno y reciba un cordial abrazo de su buen amigo,